

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01662 Quejoso / Compulsa: Juzgado 24 Penal Municipal de Cali

Disciplinable: Herney Moncayo Velez

Hora de Inicio: 10:00 am

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
HERNEY MONCAYO VELEZ	Disciplinable		Х
JUZGADO 24 PENAL MUNICIPAL DE CALI	Compulsa/Quejoso(a)	Х	
	Apoderado del		
	quejoso		
	Defensor(a) de oficio		X
JUAN ALEJANDRO RODRIGUEZ (Procurador (a) 62 Judicial)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario ad Hoc	Χ	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3º del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: "Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.." Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, al (la) doctor(a) ERIKA ALVAREZ AMAYA, quien podrá ser enterado a través de su correo erikalvarez 281@yahoo.es y tel. 3395003.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día **27 de marzo de 2023 a las 3.00 pm.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO Magistrada Firmado Por:
Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96efb411152551fe644f7109f5508f61b38dd8f7585c97ce4d11de03a1c43d72**Documento generado en 03/11/2022 04:39:34 PM



AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01371 Quejoso / Compulsa: Jose Ezequiel Guarin Garcia Disciplinable: Norberto Perez Velasco

Hora de Inicio: 10:00 am

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
NORBERTO PEREZ VELASCO	Disciplinable		Х
JOSE EZEQUIEL GUARIN GARCIA	Compulsa/Quejoso(a)	Χ	
	Defensor(a) de oficio		
MARTHA INES RESTREPO SAAVEDRA (Procurador (a) 67	Ministerio Público		X
Judicial)			
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario ad Hoc	Χ	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3º del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: "Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.." Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, al (la) doctor(a) JUAN JAIRO RIVERA PELAEZ, quien podrá ser enterado a través de su correo jaripes58@gmail.com y TEL. 8962335

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día **21 de marzo a las 9:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO Magistrada Firmado Por:
Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31aeeb739ae1339ae32aae148eaf00f6c60bd378a97e55371d210b7869881926**Documento generado en 21/10/2022 02:19:12 PM



AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01353

Quejoso / Compulsa: Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Disciplinable: Paula Andrea Valencia

Hora de Inicio: 09:00 am

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
PAULA ANDREA VALENCIA	Disciplinable		Х
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	Compulsa/Quejoso(a)		
	Defensor(a) de oficio		
DIEGO FELIPE FERNANDEZ CORDOBA (Procurador (a) 07	Ministerio Público		Х
Judicial)			
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario ad Hoc	Χ	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3º del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: "Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.." Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, al (la) doctor(a) JUAN JAIRO RIVERA PELAEZ, quien podrá ser enterado a través de su correo jaripes58@gmail.com y TEL. 8962335

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día 21 de marzo de 2023 a las 8:00 am.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO Magistrada

Firmado Por:

Inés Lorena Varela Chamorro Magistrada Comisión Seccional De Disciplina Judicial Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ac66379e9f7d8975bf4559b724d9a3989cf43a1afecfb6e168671334d161920**Documento generado en 21/10/2022 02:19:12 PM



AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01564

Quejoso / Compulsa: Juzgado 01 Penal del Cto Especializado de Cali

Disciplinable: Gustavo Adolfo Hernández Palacios

Hora de Inicio: 03:00 pm

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ PALACIOS	Disciplinable	Χ	
JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI	Compulsa/Quejoso(a)		
	Defensor(a) de oficio		
LILIANA ROSALES ESPAÑA (Procurador (a) 64 Judicial)	Ministerio Público		Х
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario ad Hoc	Χ	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3º del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: "Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación." Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, al (la) doctor(a) BRIAN ALEXIS HOYOS VELASQUEZ, quien podrá ser enterado a través de su correo <u>bra.ale.hoy.ve@hotmail.com</u> y tel. 4455860.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día 17 de marzo de 2023 a las 8.00 am.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO Magistrada

Firmado Por:

Inés Lorena Varela Chamorro Magistrada Comisión Seccional De Disciplina Judicial Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffea23f7622ad95e8544113e16719351819a07f7b6cba645ec4f872cd14d1374**Documento generado en 19/10/2022 03:54:14 PM



AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01392

Quejoso / Compulsa: Ramiro Lozano García

Disciplinable: Hernán Alexio Rodríguez Quintana José Edison Agudelo Salazar

Arcesio Bethancourt Fajardo
Jhon Freddy Londoño Espinosa

Hora de Inicio: 09:00 am

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
HERNAN ALEXIO RODRIGUEZ QUINTANA	Disciplinable		Х
JOSE EDINSON AGUDELO SALAZAR	Disciplinable	Solicita Aplazamiento	Х
ARCESIO BETANCOURTH FAJARDO	Disciplinable		Χ
JHON FREDDY LONDOÑO ESPINOSA	Disciplinable		Χ
RAMIRO LOZANO GARCIA	Quejoso		
EVELYN VALENCIA SAAVEDRA (Procurador (a) 69 Judicial)	Ministerio Público		Χ
CLAUDIA XIMENA HURTADO TRUJILLO	Auxiliar Judicial	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se han hecho presentes los disciplinables HERNÁN ALEXIO RODRÍGUEZ QUINTANA, ARCESIO BETANCOURTH FAJARDO y JHON FREDDY LONDOÑO ESPINOSA, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica : "Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación" Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, para los disciplinables 1.HERNÁN ALEXIO RODRÍGUEZ QUINTANA, 2.ARCESIO BETANCOURTH FAJARDO y 3.JHON FREDDY LONDOÑO ESPINOSA al (la) doctor(a) BRIAN ALEXIS HOYOS VELASQUEZ, quien podrá ser enterado a través de su correo bra.ale.hoy.ve@hotmail.com y tel. 4455860.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día **16 de marzo de 2023, hora 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO Magistrada Firmado Por:
Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb205e294d8ef55cd865c5f7381a8531724810f4607a36564d863085b878f128**Documento generado en 18/10/2022 09:04:54 AM